

los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión pueden ejercer los acreedores, de conformidad y en los términos de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cardedeu, 5 de enero de 2007.—El Administrador único de Mares i Gol, Sociedad Limitada, D. Agustín Guarro Isun y el Secretario del Consejo de Administración de «GPC Lampsheid, Sociedad Limitada» D. José M.ª Guarro Isún.—809. 2.ª 16-1-2007

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S. A.

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre de 1989, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Grupo de Auditores Públicos, S.A., domiciliada en Málaga, el día 27 de octubre de 2006 acordó reducir el capital social en la cifra de veintiún mil ciento cuarenta y un euros con cuarenta céntimos (21.141,40 euros), con restitución a los socios, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, de seiscientos un euro con un céntimo (601,01 euros) a cuatrocientos cincuenta euros (450 euros), resultando un capital social de sesenta y tres mil euros (63.000 euros). Dicho acuerdo se ejecutará en un plazo de dos meses a contar desde su fecha de adopción.

Málaga, 3 de enero de 2007.—Secretario de la Junta General de Accionistas, Gerardo Narbona Niza.—879.

HOLIDAY EDEN, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada con carácter universal el día 30 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación simultánea de la compañía, nombrando como Liquidador único a don Gert Erich Stenger, y aprobando también por unanimidad, el Balance final de liquidación que es del tenor literal siguiente:

| | Euros |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| Accionistas cuenta de liquidación..... | 195.499,68 |
| Tesorería | 26.886,82 |
| Total Activo | 222.386,50 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 222.386,50 |
| Total Pasivo | 222.386,50 |

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de octubre de 2006.—El Liquidador único, don Gert Erich Stenger.—1.445.

HUESGON INMUEBLES, S. L.

Junta General Ordinaria

D.ª María Silva Goti, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 6 de Madrid, anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria 180/06, sobre convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas se ha acordado:

1. Convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Huesgon Inmuebles, S.L., para tratar los asuntos que se indican en el orden del día:

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

2. La Junta se celebrará en Madrid, calle Travesía Téllez, 5, local E interior, el día 16 de abril, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y el día 18 de abril, a las 17,00 horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Esteban Jiménez Huestamendía, actuando de secretario de la misma don Juan Antonio González Plaza.

3. Se hace constar el derecho de cualquier socio a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—La Secretario Judicial.—976.

IBOTO CONSTRUCCIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 82/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Marcelo Mattos Provetti, contra la ejecutada «Iboto Construcción, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el 31 de julio de 2006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 973,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y Auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 4 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—993.

INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EMISER, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

Doña Dolores Hernández Burgos, Secretario del Juzgado de lo Social número cuatro de Granada,

Hace saber: Que en el día de la fecha se ha dictado Auto declarando la insolvencia provisional en ejecución 150/06 de la empresa Instalaciones y Construcciones Emiser, Sociedad Limitada por importe de 2.907.223 euros de principal y 465 euros presupuestados para costas e intereses.

Granada, 18 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—904.

INTERSEARCH, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SELENE 66, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas universales y extraordinarias de socios de las sociedades «Intersearch, Sociedad Limitada» y «Selene 66, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 20 de diciembre de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas a través de la absor-

ción de «Selene 66, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Intersearch, Sociedad Limitada» mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, a 21 de diciembre de 2006.—Administradora de Selene 66, Sociedad Limitada Unipersonal e Intersearch, Sociedad Limitada, María Antonia Simón Miralles.—824. 2.ª 16-1-2007

INVER ALISIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

ESATRU, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de «Inver Alisios Sociedad Limitada» y «Esatru, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales el día 26 diciembre de 2006, acordaron por unanimidad, tanto los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2006, como la fusión por absorción de la mercantil «Esatru, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) que quedará disuelta sin liquidación, tras la aportación de todo su patrimonio Activo y Pasivo a la sociedad absorbente: «Inver Alisios, Sociedad Limitada». Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 24 de octubre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de noviembre de 2006, en el que se prevé que la fusión tendrá efecto a partir de la fecha de elevación a escritura pública del acuerdo. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de fecha 30 de septiembre de 2006.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de Inver Alisios, Sociedad Limitada y Esatru, Sociedad Limitada podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de enero de 2007.—Eduardo Sainz Trueba, Administrador General único de ambas Sociedades.—953.

2.ª 16-1-2007

INVERSIONES CARBÓNICAS, S. L.

Junta General

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos de la sociedad, convoco Junta general de socios a celebrar en el domicilio de la mercantil sito en calle Camino de Borja, n.º 29, de Alicante, el día 5 de febrero de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y distribución de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación del informe de gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Administrador solidario.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Se hace constar a los señores socios que podrán obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que se someten a la aprobación en esta Junta.

Alicante, 2 de enero de 2007.—El Administrador único, José Jorda Sellés.—955.

**INVERSIONES INMOBILIARIAS
PROMO BUILDING, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**APLUS ARQUITECTES
ASSOCIATS, S. L.**

PLOT GESTION DEL SUELO, S. L. U.

**PROMOBUILDING SERVICIOS
INMOBILIARIOS, S. L.**

**DOMUS MANAGEMENT, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en 29 de diciembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inversiones Inmobiliarias Promo Building, Sociedad Limitada», de las sociedades «Aplus Arquitectes Associats, Sociedad Limitada», «Plot Gestión del Suelo, Sociedad Limitada Unipersonal», «Promobuilding Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada» y «Domus Management, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, y aprobando como nueva denominación social de la sociedad absorbente la de «Promobuilding Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, a 29 de diciembre de 2006.—Los Administradores solidarios de «Inversiones Inmobiliarias Promo Building, Sociedad Limitada», «Aplus Arquitectes Associats, Sociedad Limitada», «Plot Gestión del Suelo, Sociedad Limitada Unipersonal», «Promobuilding Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada» y «Domus Management, Sociedad Limitada», Xavier Robert Fernández, Francesc Puiggali Carceller y Xavier Pérez Arnal.—1.054. 2.ª 16-1-2007

INVERSIONES PIRO, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 21 de febrero de 2007, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Príncipe de Vergara, 131, 3.º de Madrid y, en segunda convocatoria, el día 22 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.
Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.
Tercero.—Sustitución de entidad auditora, si procede.
Cuarto.—Traslado de domicilio social y modificación de los Estatutos sociales.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 11 de enero de 2007.—Joaquín Salvador Sáez-Merino Martínez, Secretario del Consejo de Administración.—1.436.

ISUC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en primera convocatoria a las 12,00 horas, del día 5 de marzo de 2007, y en segunda en el mismo lugar y hora, del día siguiente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador por cumplimiento del plazo, nombramiento de Administrador y concesión de facultades para la ejecución del acuerdo.

Se recuerda a los efectos de la asistencia a esta Junta establecido en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 11 de enero de 2007.—El Administrador único, Alfredo Comabella Casas.—1.447.

**LA OLIVA SUN CITY
INTERNATIONAL UNIVERSITY, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada con carácter universal el día 30 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación simultánea de la compañía, nombrando como Liquidador único a don Gert Erich Otto Oskar Stenger, y aprobando también por unanimidad el Balance final de liquidación que es del tenor literal siguiente:

| | Euros |
|----------------------|-----------|
| Activo: | |
| Tesorería | 61.100,00 |
| Total Activo | 61.100,00 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 61.100,00 |
| Total Pasivo | 61.100,00 |

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Bartolomé de Tirajana, 2 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Gert Erich Otto Oskar Stenger.—1.449.

LONJAS Y MERCADOS, S. A.

Se convoca a sus accionistas a Junta General Extraordinaria, a las diez horas treinta minutos, los días 19 y 20 de febrero de 2007, en primera y segunda convocatoria, en su domicilio social en Madrid, calle Zurbano, 73,

quinto, derecha, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de balance de escisión parcial de «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima», y balance de fusión de aquélla una vez escindida, cerrados a 30 de septiembre de 2006.

Segundo.—Escisión parcial de «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima», mediante traspaso de rama de actividad a «Inmobiliaria Carballedo, Sociedad Limitada».

Sobre la base del valor real, cada acción de «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima» dará derecho a percibir 0,8366 participaciones de «Inmobiliaria Carballedo, Sociedad Limitada».

Tercero.—Fusión por absorción de «Lonjas Tecnología, Sociedad Anónima» que se extingue, por «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima» con aumento de capital de 342.245,46 euros, mediante emisión y puesta en circulación de 56.946 nuevas acciones, de 6,01 euros de valor nominal, números 40.001 a 96.946, prima de emisión 23,995 euros por acción. Y propuesta a los accionistas actuales a renuncia al derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, para ofrecerlas a los socios de «Lonjas Tecnología, Sociedad Anónima». Para los correspondientes cuadros se efectuarán compensaciones en metálico no superiores al diez por ciento.

Nueva redacción del artículo 6 de Estatutos Sociales de «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima», sobre capital social.

Sobre la base del valor real, la ecuación de canje sería de 1,424 acciones de «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima», por una de «Lonjas Tecnología, Sociedad Anónima».

Cuarto.—A efectos del artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Las nuevas acciones y participaciones, darán derecho a participar en las ganancias sociales correspondientes, a partir del 1 de enero de 2007. Siendo dicha fecha desde la cual, las operaciones de «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima», se realizarán, a efectos contables, por cuenta de «Inmobiliaria Carballedo, Sociedad Limitada», y las de «Lonjas Tecnología, Sociedad Anónima», por cuenta de «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima».

No existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y/o acciones.

Quinto.—Ratificación del nombramiento de «AH Auditores 1986, Sociedad Anónima», como Auditor de las Cuentas Anuales de «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima», para 2005, 2006 y 2007, adoptado en Junta General Ordinaria de 25 de junio de 2005.

Sexto.—Aprobación Acta.

Las sociedades participantes se acogerán al régimen especial del título VIII, capítulo VIII, Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, para fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de valores.

De acuerdo con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar la puesta a disposición y el derecho que corresponde a los socios a examinar en el domicilio social, los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de éstos.

Madrid, 11 de enero de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Flórez Panizo.—1.460.

LOUREIRO GALLEGO, S. L.

Pérdida de certificación

Montserrat Díaz Díaz, como interesada de la certificación número 06247063 Loureiro Gallego, S. L., expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 2-10-06, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94 (28006 Madrid), en el plazo de 15 días desde la publicación de este